



CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E
INVESTIGACIÓN

CORECITI

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE ISOTIPO Y LOGOTIPO DEL CORECITI

Cajamarca, noviembre del 2010



BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE ISOTIPO Y LOGOTIPO DEL CORECITI

El Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI, es un espacio de diálogo y concertación interinstitucional para impulsar el desarrollo de la Ciencia, la Investigación y la Innovación Tecnológica en la Región Cajamarca. Como espacio público y de concertación contribuye a la institucionalización y consolidación de los procesos de promoción y transferencia tecnológica, el desarrollo y uso de las tecnologías para la producción, la información y comunicación (TICs), aportando así a la competitividad Regional.

Como parte del plan operativo anual 2010 el CORECITI se propuso informar, promocionar y difundir sus actividades a través de diversos medios escritos y de una plataforma virtual (portal web), por ello se hace imprescindible contar con un logotipo e isotipo destinados a ser la imagen del CORECITI. En este marco la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca, el Proyecto RAMP PERÚ, CEDEPAS Norte y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible-GTZ convocan a un **Concurso de diseño de isotipo y logotipo** para cumplir con este objetivo.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Objetivo: Diseño de un isotipo y logotipo destinado a ser la imagen representativa Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos oficiales y la página web.

2. Participantes: El concurso está abierto a todas aquellas personas (de la Región Cajamarca o fuera de esta) que deseen participar de forma individual o grupal (sin límite de integrantes). Cada concursante podrá presentar un máximo de cuatro diseños.

3. Propuesta:

a. El diseño deberá ser original e inédito, y no haber sido premiado, ni presentado o seleccionado en otro concurso.

b. La propuesta deberá reflejar el espíritu del Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI

c. La propuesta debe incluir necesariamente la palabra: CORECITI

d. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

Se valorarán los trabajos de mayor atracción visual y los que expresen simbólica y conceptualmente el espíritu del CORECITI

4. Material a entregar: Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:

a. En papel bond blanco tamaño A4: logotipo e isotipo en color impreso con buena resolución con una dimensión de 10 x 10 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo y/o isotipo deba ser cuadrado)

b. En formato electrónico (guardado en un CD): isotipo y logotipo en versión color en JPG y TIFF de alta resolución, además se deberá incluir el archivo original (en vectores) del programa de diseño en el que fue creado (Corel Draw, Illustrator, etc.)

c. En papel bond blanco tamaño A4: breve explicación de la simbología, colores utilizados y elementos representados incluyendo las fuentes utilizadas y si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato original, de extensión no superior a una página.

d. En papel bond blanco tamaño A4: datos personales de(los) concursante(s): nombre(s) completo(s), teléfono(s) de contacto, correo(s) electrónico(s), dirección(es) especificando calle o jirón, urbanización o barrio, ciudad y provincia.

5. Presentación de proyectos: El plazo de presentación de trabajos estará abierto hasta el **viernes 03 de diciembre de 2010 hasta las 4:00 p.m.** El trabajo se entregará en un sobre de manila A4 etiquetado con el siguiente rotulo:

“CONCURSO LOGOTIPO CORECITI”

A la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Económico. Gobierno Regional de Cajamarca. Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- 2do piso, Urb. La Alameda, Cajamarca

El sobre contendrá toda la información detallada en el punto 4

6. Jurado y veredicto: El jurado estará formado por una Comisión especial nombrada por el CORECITI, por lo tanto, ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El veredicto del jurado se hará público a través del portal del Gobierno Regional de Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe) el día 13 de Diciembre de 2010, y con posterioridad se expondrán en el mismo portal todos los diseños presentados a concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo

concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

7. Premios: Los ganadores serán notificados vía email y/o telefónicamente cinco días hábiles después del cierre del concurso. Se espera premiar a un primer puesto, un segundo puesto y dos menciones honrosas. Los premios se describen a continuación:

El primer puesto recibirá:

- 800 nuevos soles otorgados por el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Alemana al Desarrollo PDRS-GTZ
- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales web de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte y Proyecto RAMP PERÚ.

El segundo puesto recibirá:

- 200 nuevos soles otorgados por el Proyecto RAMP PERÚ-CEDEPAS Norte
- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Proyecto RAMP PERÚ.

Las menciones honrosas recibirán:

- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Proyecto RAMP PERÚ.

8. Propiedad intelectual: El isotipo y logotipo ganador del primer puesto quedará en propiedad exclusiva y permanente del Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación-CORECITI, el cual tendrá completa libertad para utilizar el isotipo y logotipo ganador total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

9. Devolución de los trabajos no premiados: se podrán recoger los trabajos en los 30 días siguientes a la aparición del veredicto en la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca

10. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

Las bases y resultados del concurso se expondrán en los siguientes portales web:

www.regioncajamarca.org.pe

www.ramp-peru.org.pe

www.cedepas.org.pe

